



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO**

**N° 604**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Decreto Alcaldicio N°2217 de fecha 07.07.2025, devénguese el cargo de Rol de Patentes. Detalle de la patente del contribuyente. Certificados de Distribución de Capital. Formularios 22 del año 2025 del SII. Certificados de rebaja de inversión.

**TENIENDO PRESENTE:** Que, para la determinación del valor de la Patente Municipal, resulta necesario contar con el Certificado de Distribución de Capital (sucursales) y Formulario 22 del SII (Declaración de Renta), los cuales en muchos casos no llegan en la fecha correspondiente para así realizar los cálculos. Que, los contribuyentes individualizados en el presente Decreto Alcaldicio, presentaron posterior ante el Departamento de Rentas los documentos necesarios para la determinación de la patente correspondiente al 2do. semestre del año 2025. Que, revisados los antecedentes, se verificó que el Rol de Cargo vigente refleja información desactualizada respecto del capital propio, resultando necesario realizar su corrección para que se ajuste a los datos oficiales presentados por los contribuyentes.

DECRETO

1.- CORRIJASE, el rol de patentes municipales correspondiente al 2do. semestre del 2025, en el siguiente rol y por la siguiente razón:

a)	
292879	presentó certificado de distribución de capital y cambió el capital.
200800	no se generó en el sistema de patentes el 2do. semestre del año 2025.
700010	presentó formulario 22 del año 2025 y cambió el capital.
291360	presentó formulario 22 del año 2025 y cambió el capital.
490003	presentó certificado de distribución de capital y cambió el capital.
293072	presentó certificado de distribución de capital y cambió el capital.
292181	presentó formulario 22 del año 2025 y cambió el capital.
292573	presentó formulario 22 del año 2025 y cambió el capital.
292825	presentó certificado de distribución de capital y cambió el capital.
700062	presentó formulario 22 del año 2025 y cambió el capital.
700063	presentó formulario 22 del año 2025 y cambió el capital.
293041	no se generó en el sistema de patentes el 2do. semestre del año 2025.
291404	presentó certificado de rebaja de inversiones.
700033	presentó certificado de rebaja de inversiones.
230957	no se generó en el sistema de patentes el 2do. semestre del año 2025.

b)

N°	Rol	Valor inicial patente		Valor corregido patente	Valor inicial propaganda		Valor aseado	Valor inicial alcohol	Valor alcohol corregido	Multa Art.24		Multa Art.24 Corregido	Total valor a devengar por patente
		Devengado en D.A. N°2217			Devengado en D.A. N°2217					Inicial	Devengado en D.A. N°2217		
1	292879	\$191,642		\$203,862	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$12,220
2	200800	\$0		\$34,324	\$0	\$0	\$35,789	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$70,113
3	700010	\$34,324		\$297,962	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$263,638
4	291360	\$4,449,331		\$2,109,551	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-\$2,339,780
5	490003	\$265,531		\$34,324	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-\$231,207
6	293072	\$34,359		\$34,324	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-\$35
7	292181	\$54,812		\$34,968	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-\$19,844
8	292573	\$81,322		\$210,548	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$129,226
9	292825	\$147,383		\$34,324	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-\$113,059
10	700062	\$34,324		\$213,845	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$179,521
11	700063	\$34,324		\$262,516	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$228,192
12	293041	\$0		\$34,324	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34,324
13	291404	\$4,704,700		\$34,324	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-\$4,670,376
14	700033	\$1,886,050		\$113,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-\$1,772,150
15	230957	\$0		\$34,324	\$0	\$27,514	\$35,789	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$97,627
<b>TOTALES</b>		<b>\$11,918,102</b>		<b>\$3,687,420</b>	<b>\$0</b>	<b>\$27,514</b>	<b>\$71,578</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$8,131,590</b>

- 2.- **DISMINÚYASE**, del Rol de cargo del 2do. Semestre del 2025, por un monto total de \$8.230.682.- de la cuenta presupuestaria N°115-03-01-001-001-001, denominada "Patentes Municipales Enroladas".
- 3.- **AUMENTESE**, del Rol de cargo del 2do. Semestre del 2025, por un monto total de \$71.578.- de la cuenta presupuestaria N°115-03-01-002-002-001, denominada "Derechos Aseo Patentes Enroladas".
- 4.- **AUMENTESE**, del Rol de cargo del 2do. semestre del 2025, por un monto total de \$27.514.- de la cuenta presupuestaria N°115-03-01-003-003-001, denominada "Propaganda Patente Enrolada".

EAO/NAN/SGM/sgm

**Distribución:**

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Contabilidad.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

